

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
MIM/CAM

103085

4912

DECRETO N° 1102/P2025  
LAS CONDES, 11 ABR 2025

OFICIO  
DE  
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Carta de renuncia de fecha 08 de abril del 2025 de don **Pedro Mario Fajardo Piña**, Rut. N° [REDACTED]
- Cuyo primer contrato se realizó por medio del Decreto Alcaldicio N°2482/P2020 de fecha 30 de noviembre de 2020;
- Siendo su última prórroga y/o contratación efectuada mediante Decreto Alcaldicio N°3260/P2024 de fecha 28 de noviembre de 2024;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;
- Lo dispuesto en los Arts. 144 letra a) y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **ACEPTASE** a contar del 11 de Abril de 2025, la Renuncia Voluntaria presentada por don **Pedro Mario Fajardo Piña**, Rut. N° [REDACTED] funcionario Calidad Jurídica Contrata, Grado 12<sup>o</sup>, Planta Administrativa quien se desempeña en el Departamento Operativo, dependiente de la Dirección Seguridad Pública, Cuyo primer contrato se realizó por medio del Decreto Alcaldicio N°2482/P2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, Siendo su última prórroga y/o contratación efectuada mediante Decreto Alcaldicio N°3260/P2024 de fecha 28 de noviembre de 2024.

2.-**DEJASE**, establecido que don **Pedro Mario Fajardo Piña**, no se encuentra sometido a Sumarios ni Investigación sumaria, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



**Distribución:**

- Dirección de Control
- Seguridad Pública
- Depto. Finanzas
- Sueldos
- Depto. de Recursos Humanos
- Interesado
- Of. de Partes
- Of. Transparencia
- Bienestar

MM  
HJ